

En la Universidad de León a cuatro de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro se reunió la Comisión municipal permanente de la misma en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anastasio Salaverria asistiendo los Sres. Tenientes de Alcalde Don Carlos Mesalalde y Don Gaspar Larasua y en presencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Después de un breve cambio de impresiones se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Dotar al Aguacil de este Municipio Don Antonio Garmendia de un traje para veranos, al objeto de que use en actos de servicio.

2.º Colocar en esta Sala Consistorial y empotrado en la pared una caja de caudales.

3.º Suscribirse al Boletín oficial del Somatén de la sexta Región.

4.º Abonar de fondos municipales la cuota mensual de diez pesetas de alquiler que exige el propietario para el cuarto que habita la enferma pobre Hipólita Orbegozo.

Seguidamente dióse cuenta de la instancia que formula Don José Miguel Salaverria de esta vecindad, interesando la oportuna autorización para construir una casa en el solar de Peco Loba, con arreglo al plano que acompaña. Entendida la Comisión acuerda por unanimidad conceder al recurrente la autorización que solicita.

Después de examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 24.3 pesetas de Don José



Luis Garmendia; 108,75 pesetas del mismo Señor; 308 pe-
setas también del propio Señor; 227 pesetas de Don José Larasua;
18 pesetas de Don Ignacio Lecuona; 103 pesetas de D. Federico
Rodríguez y 85,40 pesetas de D.^a Carmen Landaberea.

Dada cuenta del acta levantada con motivo de la
subasta celebrada el día de hoy en esta Casa Consistorial
sobre la construcción de un pabellón para retrete y uri-
nario en la plaza de esta Universidad. La Comisión
 acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional
hecha a favor de Don José Larasua, vecino de esta Univer-
sidad, por la cantidad de 1.680 pesetas.

La Comisión Permanente, en vista de que el
acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 25
de Junio de 1922, sobre concesión de terrenos en arriendo
a Don Ambrosio Ochoa para la instalación de artículos
de zapatería, no fijaba duración, acuerda comunicar
a dicho Sr. que se le señala un plazo de dos meses
con el fin de que abandone los terrenos arrenda-
dos, reponiendo las cosas en el estado en que antes
se encontraban y a cuyo término se dará por extin-
guido el contrato.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión,
extendiéndose la presente acta que firman los
concurrentes, de que como Secretario, cer-
tifico.

[Signature]

Carlos Meola de Gaspar Larasua

Fidel Stequi